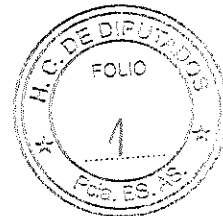




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

Declara

De interés legislativo el libro " 200 años del Tratado de Pilar", de autoría del Dr. Ivan Giordano y editado por la Imprenta Liber, en conmemoración al Bicentenario de su firma entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fé., por su enorme aporte histórico y cultural, distribuido de forma gratuita a las escuelas públicas y bibliotecas populares del municipio bonaerense de Pilar.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTACION

El Tratado del Pilar fue firmado el 23 de febrero de 1820 después de la derrota de las tropas unitarias en la primera Batalla de Cepeda y fue un momento de triunfo de la voluntad popular y federalista. Fue firmado entre el primer gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Manuel de Sarratea y dos de los gobernadores de la Liga Federal: Estanislao López -de Santa Fe- y Francisco Ramírez -de Entre Ríos-.

Este libro, más que un trabajo historiográfico es un relato abierto con múltiples aportes de bibliografía, citando fuentes autorizadas que ponen foco en aquel acto fundacional, en sus causas y consecuencias.

El Tratado del Pilar es un acto de singular trascendencia. Un pacto que hoy, 200 años después, aun resuena, por los valores que expone, por el proyecto de país que por primera vez se escribió para la unidad nacional y la paz social.

Este libro no fue escrito para obtener un rédito económico, todo lo contrario, es un aporte histórico y cultural, dichos ejemplares eran distribuidos de forma gratuita a las escuelas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



públicas y bibliotecas populares del municipio bonaerense de Pilar, allí donde fue firmado el tratado hace 200 años con el principal objetivo que cada niño, joven o estudiante pueda acceder gratuita y libremente al principal hecho histórico que ocurrió en ese territorio.

El libro está dividido en cuatro partes: la primera dedicada a explicar la situación de la época, la segunda los antecedentes históricos y políticos, la cuarta los detalles del tratado y la cuarta parte incorpora las consecuencias de dicha firma: la situación de los caudillos, el camino de Artigas, el nuevo orden político y la transformación económica.

Esta obra fue editada por la Imprenta Liber en la ciudad de Lujan, provincia de Buenos Aires, cuenta con páginas, ilustraciones, planos y mapas a color. La calidad del papel permite apreciar el valor cultural y el fin educativo. La ilustración de tapa fue realizada por la artista Angeles Crovetto. La obra cuenta con numero de ISBN: 978-987-98683-1-8.

La herramienta más poderosa de la historia y los historiadores es la palabra escrita que testimonia una época, un momento, acaso la vida de quienes nos precedieron, sentando el camino que nos trajo hasta aquí.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Se sugiere la comunicación del presente proyecto a:

Dr. Ivan Giordano

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As